

GOBIERNO DE CHILE  
GOBERNACION PROVINCIAL DE CAPITAN PRAT  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA

OTORGA TITULO DE RESIDENCIA A  
EXTRANJERO QUE INDICA

N° Int. : 2193553

RESOLUCION EXENTA N° 355

COCHRANE, 29 de Abril del 2010

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, el extranjero don Victor CARE de nacionalidad ARGENTINA que ingresara al país el 21 de Octubre de 2009, se le ha otorgado visación de residente TEMP. ACUERDO RESIDENCIA MERCOSUR de en la condición de TITULAR, b) que, el citado extranjero ha, solicitado se le otorgue el Título de Residencia establecido en el artículo N° 179° del Reglamento de Extranjería, acreditando encontrarse en la siguiente situación prevista en la mencionada disposición:

IMPOSIBILITADO PARA OBTENER PASAPORTE, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el artículo 179° del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior, que aprobó el Reglamento de Extranjería; en el D.S. N° 818 de 1983, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTORGASE Título de Residencia a don Victor CARE de nacionalidad ARGENTINA.

2.- COMUNIQUESE la presente Resolución al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y a POLIN , para su conocimiento y fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

CARMEN PATRICIA VERGARA VERGARA  
GOBERNADORA PROVINCIAL DE CAPITAN PRAT

AMMA/CVV  
[851] 29/04/2010  
Distribución:  
- Depto. Extranjería y Migración  
- POLIN  
- Archivo.